CHARPENTIER
EQUIPOS Y CALIBRACIÓN

CHARPENTIER S.R.L. - CAPITAL GS. 1.750.000.000.-
COMERCIO AL POR MAYOR Y PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA

RUC: 80013232-7
TIMBRADO: 14185237 Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2020 Fecha Fin Vigencia: 31/07/2021

NOTA DE REMISIÓN N° 001-002 0002303

FECHA DE EMISIÓN: 29 / 05 / 2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA R.U.C. o C.I.: 80010887-6
Domicilio: Campus Universitario - San Lorenzo.

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Comprobante de venta: CONACYT N° 34
Comprobante de venta N°: N° de Timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:
Dirección de punto de partida:
Ciudad: Departamento:
Dirección de punto de llegada:
Ciudad: Departamento:
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del vehículo:
Número del Registro Único del Automotor (R.U.A.):
Número del Registro Único del Automotor (R.U.A.) de remolque/tractor/semirremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: R.U.C. o C.I.:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma. Datos de relevancia de la Mercadería).
1	Unidad	Item 1 : Viscosímetro
		Marca: Cannon.
1	Unidad	Item 5: Crisol de Platino
		Marca: Netzsch.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Shirley Duarte R.U.C./C.I. N°: 4.020.051

arco iris impresiones HABILITACIÓN Nº: 2.297 - INIPI S.A. - R.U.C: 80103624-4 - Andalucía Nº Tokio - Tel.: 0991 685919 - 500 Hojas x4 del 2.251 al 2.750 - 07/20

Original: Destinatario / Duplicado: Remitente / Triplicado: Copia SET / Cuadruplicado: Transportista

622

CHARPENTIER
EQUIPOS Y CALIBRACIÓN

CHARPENTIER S.R.L. - CAPITAL GS. 1.750.000.000.-
COMERCIO AL POR MAYOR Y PRODUCTOS DIVERSOS
IMPORTADOR - EXPORTADOR MINORISTA

RUC: 80013232-7
TIMBRADO: 14185237 | Fecha Inicio Vigencia: 07/07/2020 | Fecha Fin Vigencia: 31/07/2021

FACTURA N° 001-002- 0001995

FECHA: 24/09/2020
SEÑORES: Facultad de Ciencias Químicas - UNA
DIRECCIÓN: Campus Universitario - San Lorenzo
CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: CRÉDITO: X
RUC: 80010887-6
TELÉFONO: 585-562/3

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA GS. / USD	
			EXENTAS	IVA 10%
1,000	Viscosímetro Marca CANNON - Item 1	2.277.000		2.277.000
1,000	Crisol de Platino Marca NETZSCH - Item 5 Orden de Compra N° 34	5.400.000		5.400.000

SON GUARANÍES / DÓLARES AMERICANOS: Guaraníes siete millones seiscientos setenta y siete mil.

SUBTOTAL:			7.677.000
TOTAL A PAGAR:			7.677.000
LIQUID. DEL IVA: (10%):	697.909	TOTAL IVA:	697.909

Avda. Mcal López N° 2781 casi Reclus. Asunción, Paraguay | Teléfonos: +595 21 600 632 | +595 21 612343
Fax: +595 21 600 824 | C.P.: 1805 | info@charpentier.com.py | www.charpentier.com.py

arco iris impresiones HABILITACIÓN N°: 2.297 - INIPI Andalucía N° 2367 c/ Tokio - Te
R.U.C. 80103362-4
885919 - 450 Juegos x3 del 1.926 al 2.375 - 07/20

ORIGINAL: Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	**ORDEN DE COMPRA**	O.C. CONACYT Nº 34

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 04/09/2020	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	382.472	Tipo de Procedimiento:	CD 7/2020
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO CONACYT; PINV15-1030"			
Proveedor:	CHARPENTIER S.R.L.	RUC:	80013232-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	1	Viscosimetro	Viscosimetro de vidrio. -Tipo Flujo Reverso -Adecuado para liquidos transparentes y opacos -Con Certificado de Calibración -Constantes a 40 °C y 100 °C -Precisión: ±0,3% -Longitud total: 295 mm -Serializado -Volumen de muestra mínimo: 12 ml -Aforos permanentes en color ámbar -Requiere baño líquido de 229 mm de profundidad -Cumple ASTM D445-ISO 3104 Rango de viscosidad de 0,8 a 3,2 cSt con constante nominal de 0.004.	unidad	unidad	1	Cannon	Usa	2.277.000	2.277.000
2	5	Crisol de Platino	Crisol de Platino; Sistema de crisol de platino (PtRh/Al203) para mediciones y cálculos de Cp o sensibilidad/entalpía, sobre metales fundidos y otros materiales de prueba reactivos, consistiendo de 1 (un) crisol de PtRh (GB399205) con tapa y removable liner de paredes delgadas de Al203. Compatible para uso con equipo STA 449 F3 Júpiter de NETZSCH. Presentar carta de autorización del representante en latinoamérica.	unidad	unidad	1	Netzsch	Europa	5.400.000	5.400.000
								Total:		7.677.000

SON GUARANIES:	Siete millones seiscientos setenta y siete mil----------
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 04/09/2020 — Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 15 días hábiles a partir de la fecha recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	350	30	63	11	5.400.000
2020	1	1	0	8	530	30	63	11	2.277.000
					Total:				7.677.000

CHARPENTIER S.R.L.

CHARPENTIER S.R.L.

Lic. Fátima B. Cabañas
Jefe Dpto - UOC

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS — UNIVERSIDAD NACIONAL — SAN LORENZO - PARAGUAY

Lic. Gladys Caballero
Directora Adm. Interina

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCION DE BIENES 622/2020

Siendo las 10:29 horas del día 24 septiembre del año dos mil veinte, se constituyeron en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. Osvaldo D. Acosta C. del Dpto. de Contabilidad, Julio Giménez – Jefe de Patrimonio y el Shirley Duarte – Docente Investigador, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.

LLAMADO	: Adq. de Equipos de Laboratorio y Reactivos.
RUBRO	: (530-350) – Conacyt PINV15-1030
PROVEEDOR	: CHARPENTIER SRL
RUC	: **80013232-7**
REMISION N°	: 001-002-0002303
ORDEN DE COMPRA	: 034
Fecha de Recepción	: 24/09/2020
Monto de la Adjudicación	: 7.677.000
Monto de los Bienes proveído	: 7.677.000
Saldo a proveer	**: 0 (cero)**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases, se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de Recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y Remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas

Lic. Osvaldo D. Acosta C.
Miembro Comité de Recepción

Lic. Julio Giménez
Jefe de Patrimonio

Shirley Duarte
Docente Investigador